

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

8755 *Real Decreto 1009/2012, de 29 de junio, por el que se dispone el cese de don José María Castroviejo y Bolívar como Embajador de España en la República de Angola.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de junio de 2012,

Vengo en disponer el cese de don José María Castroviejo y Bolívar como Embajador de España en la República de Angola, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 29 de junio de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL